



## BASES FONDOS CONCURSABLES FEUC 2018 SEGUNDO SEMESTRE

### ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Cada proyecto u organización se puede presentar **en una sola categoría**. En caso de encontrar un proyecto u organización en más de una categoría será inmediatamente **eliminado del proceso**.
2. Cada proyecto debe contar con al menos un estudiante como responsable, aunque el proyecto pertenezca a una organización o institución. Un mismo estudiante no podrá ser responsable de más de una postulación.
3. Los proyectos que no realicen las rendiciones de los montos asignados en la fecha indicada no podrán participar en las postulaciones de los Fondos Concursables del primer semestre.
4. Todos los fondos que contemplen en sus presupuestos financiamientos por parte de la FEUC de algún ítem no financiable, quedarán eliminados automáticamente del proceso.

### Fechas importantes

**Postulaciones:** 10 de agosto al 18 de agosto

**Capacitaciones:** 13 de agosto (Casa Central)(Sala al lado de la FEUC) , 16 de agosto (San Joaquín) (M1)

**Revisión de cumplimiento de bases:** 19, 20 y 21 de agosto

**Corrección:** 22 - 30 de agosto

**Publicación de resultados:** 3 de septiembre

**Solicitud de traspaso de montos:** desde el 5 hasta el 14 de septiembre

**Límite de rendición:** 30 noviembre

### 1. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Liderazgo representativo	Esta categoría busca prestar apoyo financiero en la realización de actividades y proyectos de entidades de representación estudiantil elegidos democráticamente dentro de la Universidad Católica: CCAA/CCEE, Consejeros Territoriales, Consejeros Académicos. Además del cargo de delegado CONFEC.
Compromiso público	Esta categoría busca generar actividades que fomenten el compromiso de los estudiantes con la sociedad en la que estamos insertos, contribuyendo a la vinculación con el medio, promoviendo la democracia y el interés del estudiantado por temas de contingencia local, nacional e internacional y/o aportando al desarrollo social del entorno a través de actividades dirigidas a sectores vulnerables de la población.
Comunidad e inclusión	Esta categoría busca motivar la participación de la comunidad universitaria en instancias de promoción de la inclusión y diversidad, generando puntos de encuentro entre diferentes actores de la comunidad universitaria y fomentando la vida universitaria.
Formación y academia	Esta categoría busca potenciar el aprendizaje activo y los contenidos académicos entregados por las diferentes carreras, permitiendo al estudiante ampliar su conocimiento y promoviendo una reflexión crítica acerca de lo aprendido en la sala de clases.
Arte y cultura	Esta categoría busca fomentar proyectos e iniciativas que contribuyan a fomentar y difundir la expresión cultural y artística del estudiantado.

Deporte	Esta categoría busca fomentar la realización de actividad física y así promover hábitos de vida saludable que mejoren la calidad de vida de los alumnos.
Sustentabilidad	Esta categoría busca potenciar todo tipo de actividades y proyectos donde el foco principal sea generar una cultura responsable con el medioambiente, tanto dentro como fuera de la universidad, de una manera creativa e innovadora.

## 2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Liderazgo representativo	Todas las entidades de representación estudiantil de la Universidad Católica: CCAA/CCEE, Consejeros Territoriales, Consejeros Académicos y Delegado/a CONFECCh. Se puede incluir en la realización a profesores y/o funcionarios, sin embargo, es requisito que haya al menos un estudiante organizador y responsable del proyecto.
Compromiso público	Grupos organizados de estudiantes de la Universidad Católica, en los que participen estudiantes regulares de pre o postgrado (al menos un 60% de los participantes debe ser miembro de la comunidad UC), como movimientos políticos universitarios, organizaciones o proyectos estudiantiles; los cuales deberán tener como responsable a una persona que forma parte del proyecto. Se puede incluir en la realización a profesores y/o funcionarios, sin embargo, es requisito que haya al menos un estudiante organizador y responsable del proyecto.
Comunidad e inclusión	
Formación y academia	
Arte y cultura	
Deporte	
Sustentabilidad	

## 3. TIPOS DE PROYECTOS QUE SE FINANCIAN

En todas las categorías, **NO se financiarán:**

- Actividades académicas que sean parte de un curso o cuenten con créditos.
- Talleres para estudiantes con cobro, incluyendo el pago de inscripciones a instancias académicas y/o deportivas.
- Proyectos de título o tesis de grado.
- Proyectos o trabajos dentro de un curso.
- Salidas a terreno dentro de los cursos.
- Todo proyecto que pueda implicar un riesgo importante para los involucrados.
- Proyectos apoyados económicamente en un 100% por unidades académicas o administrativas de la Universidad.
- Infraestructura permanente en la Universidad.
- Actividades que no cumplan con los objetivos buscados por la categoría.

<b>Categoría</b>	<b>Tipos de proyectos que se financian</b>	<b>Tipos de proyectos que NO se financian (además de los expuestos anteriormente)</b>
<b>Liderazgo representativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates, jornadas de carrera.</li> <li>- Acondicionamiento de espacios de encuentro (ej. infraestructura no permanente).</li> <li>- Instancias de esparcimiento (cultural, artística, deportiva, recreativa).</li> <li>- Semanas de carrera.</li> <li>- Actividades de acción social que se realicen bajo el amparo del órgano representativo.</li> <li>- Campañas de difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades que no conlleven beneficio directo para la comunidad representada.</li> <li>- Viajes no relacionados con actividades de representación.</li> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>
<b>Compromiso público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates.</li> <li>- Instancias de encuentro e integración con el medio.</li> <li>- Promoción de participación ciudadana.</li> <li>- Capacitaciones.</li> <li>- Campañas de difusión.</li> <li>- Talleres de distinta índole (deportiva, recreativa, autocuidado, etc).</li> <li>- Voluntariados de construcciones sociales.</li> <li>- Voluntariados con foco en temáticas sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas políticas electorales.</li> <li>- Viajes no relacionados directamente con el proyecto.</li> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>
<b>Comunidad e inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates.</li> <li>- Instancias de esparcimiento.</li> <li>- Actividades de organizaciones estudiantiles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>
<b>Formación y academia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletines (pasquines), revistas, páginas web.</li> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates.</li> <li>- Congresos.</li> <li>- Encuentro con profesores.</li> <li>- Investigaciones interdisciplinarias.</li> <li>- Cursos o talleres de profundización de contenidos curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>

<p><b>Arte y cultura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletines (pasquines), revistas, páginas web.</li> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates.</li> <li>- Talleres de apreciación cultural (fotografía, danza, pintura, etc.).</li> <li>- Exposiciones, tocatas, representaciones, etc.</li> <li>- Obras de teatros</li> <li>- Materiales e instrumentos para uso de las actividades artístico culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales e instrumentos de uso personal.</li> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>
<p><b>Deporte</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementos deportivos de uso comunitario (pelotas, conos, petos, etc.).</li> <li>- Arriendo de lugar de entrenamiento.</li> <li>- Viajes relacionados directamente con la participación en instancias deportivas.</li> <li>- Instancias de esparcimiento deportivo o recreativo.</li> <li>- Equipamiento deportivo (ej. mesa de tenis de mesa, arco, malla, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementos deportivos de uso personal (ej. camisetas, uniformes)</li> <li>- Viajes no relacionados directamente con la participación en instancias deportivas.</li> <li>- Inscripciones a ligas deportivas privadas.</li> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> <li>- Artículos para poner a la venta.</li> </ul>
<p><b>Sustentabilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Semanas temáticas, charlas, foros, debates.</li> <li>- Campañas de información.</li> <li>- Proyectos que busquen eficiencia energética.</li> <li>- Gestión de residuos.</li> <li>- Educación ambiental.</li> <li>- Promoción de participación ciudadana en torno a temáticas de desarrollo sustentable.</li> <li>- Ciclos audiovisuales.</li> <li>- Concursos medioambientales, exposiciones de iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier tipo de material que se ponga a la venta.</li> <li>- Alimentación para poner a la venta.</li> </ul>

## 4. PRESUPUESTO

- El monto máximo por proyecto a solicitar y a recibir es de \$350.000 pesos. Además, lo solicitado no puede superar el 75% del costo total del proyecto.
- Dentro del presupuesto, pueden considerarse gastos en alcohol, sueldos y honorarios, sin embargo, **estos NO deben estar considerados en el dinero que se le solicita a la FEUC.**
- La FEUC no financia papel **NO** reciclado.
- Los proyectos que beneficien directamente a miembros de una misma carrera no podrán adjudicarse más del 50% de los fondos de una categoría.

## 5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Leer con atención la información a continuación, en caso de que algún proyecto no cumpla con lo siguiente será inmediatamente descartado del proceso de evaluación.

- Plazos: Desde el 10 de agosto hasta el 18 de agosto a las 23:59 hrs. Proyectos enviados después de esa hora no se recibirán.
- Las postulaciones deben enviarse a [fondosconcurables@feuc.cl](mailto:fondosconcurables@feuc.cl) y el asunto del correo debe ser el fondo al que se está postulando seguido del nombre del proyecto (**por ejemplo, [FFCC Academia] “Proyecto” se descontará un punto de criterios formales si no se cumple el formato.**)
- Plasmar el proyecto ideado y sus antecedentes en los formularios disponibles directamente en [www.feuc.cl](http://www.feuc.cl), completando todos sus puntos. Los nombres de los archivos deben ser *Postulación [FFCC Categoría] “Proyecto”* y *Antecedentes [FFCC Categoría] “Proyecto”*, respectivamente.
- El monto máximo por proyecto a solicitar y a recibir no puede superar el 75% del costo total del proyecto.
- Cada proyecto/organización/estudiante responsable se puede presentar en una sola categoría.
- La postulación debe ser de un proyecto por formulario.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados con la siguiente rúbrica:

### 6.1. Criterios formales (Puntaje máximo: 3 puntos) Uso adecuado del **vocabulario y redacción** coherente.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (0)
<b>No se entienden los planteamientos</b> debido a un nulo manejo de la redacción. Por otra parte, el vocabulario utilizado es básico, por lo que no muestra una profundización de los conceptos. La ortografía muestra un descuido total, presentando más de 15 faltas.	<b>Se entienden los planteamientos</b> del problema, pero presenta entre <b>10 y 15 faltas</b> de redacción u ortografía.	<b>Se entienden los planteamientos</b> del problema, pero presenta <b>entre 3 y 9 faltas</b> de redacción u ortografía.	<b>Se entiende a cabalidad el proyecto:</b> (i) presentando un <b>orden lógico</b> de desarrollo de la/s idea/s, (ii) presenta <b>excelente redacción</b> y (iii) un <b>manejo conceptual</b> de vocabulario profundo, con <b>máximo 2 faltas</b> de ortografía.	No aplica.

## 6.2. Planteamiento del problema (Puntaje máximo: 11 puntos)

6.2.1 Capacidad de presentar un **diagnóstico pertinente al problema identificado**. Establecer claramente las **causas** de éste y **sus consecuencias**.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (0)
El proyecto <b>no logra hacer un diagnóstico</b> integral que involucre distintas dimensiones, ni tampoco menciona sus causas ni consecuencias.	El proyecto <b>logra establecer un problema</b> , pero <b>no explica</b> cuáles son las <b>distintas aristas</b> de esto, fallando en mencionar las causas y consecuencias.	El proyecto <b>logra establecer un problema</b> que involucra distintas dimensiones o logra establecer un problema, <b>mencionando sus causas y consecuencias</b> .	<b>Presenta un diagnóstico integral</b> que involucra las distintas dimensiones del proyecto. Además, <b>establece sus posibles causas y sus visibles consecuencias, relacionándolas</b> con las dimensiones del proyecto.	No aplica.

6.2.2 **Coherencia entre el diagnóstico y la actividad planteada**. Establecer claramente por qué la actividad intenta resolver dicho problema.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
<b>No se explicita la actividad.</b>	La <b>actividad</b> planteada <b>no se relaciona</b> explícitamente <b>con la problemática</b> .	La <b>actividad</b> planteada <b>responde a la problemática, pero no se explicita cómo</b> , desde distintas perspectivas, es una idea que avanza hacia una solución.	La actividad planteada <b>responde a la problemática, explicitando cómo</b> , desde <b>distintas perspectivas</b> , es una idea que avanza hacia una solución.	<b>(+1) Establece ejemplos y/o experiencias relacionadas</b> en donde la actividad planteada ha respondido a resolver una problemática similar. *Se debe citar la fuente.

6.2.3 Capacidad de realizar un **diagnóstico en conjunto con los beneficiados**.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
<b>No se explicita participación de la comunidad beneficiada</b> en el diagnóstico del problema o se explicita la participación de la comunidad, pero no se vuelve a mencionar mediante la utilización de una herramienta de diagnóstico; es decir, es incoherente.	<b>Se explicita la participación de la comunidad</b> . La problemática fue discutida con los beneficiarios del proyecto usando al menos una herramienta de diagnóstico (encuestas, focus group, foros, etc.)	No aplica.	No aplica.	<b>(+1) Se adjuntan los resultados de las herramientas</b> utilizadas como un anexo. *Debe adjuntarse al menos un listado de participantes en dichas instancias con sus datos de contacto y registro de asistencia.

**6.2.4** Facultad para plantear la problemática como un **problema de universidad** y asimismo un **problema país no resuelto**.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
No se explicita la <b>relación</b> entre la problemática y un problema país y/o de universidad.	Se <b>logra establecer una relación</b> entre la <b>problemática</b> y un <b>problema país y/o universidad</b> . Sin embargo, no desarrolla bien la idea, siendo muy débil la explicación.	El proyecto logra explicar en profundidad <b>por qué la problemática planteada es un problema de universidad y/o un problema país</b> , utilizando <b>bibliografía</b> adecuada (mínimo una fuente).	El proyecto <b>logra explicar</b> en profundidad por qué la problemática planteada es un <b>problema de universidad y un problema país</b> (ambos), utilizando bibliografía adecuada (mínimo una fuente para cada tipo de problema).	(+1) Utiliza más de 3 fuentes bibliográficas.

**6.3. Descripción de la actividad** (Puntaje máximo: 13 puntos)

6.3.1 Descripción comprensible del proyecto considerando las personas que se beneficiarán de éste, con principal énfasis en personas de carreras distintas y la inclusión de los distintos estamentos. Se dará puntaje extra a quienes coordinen la actividad con otras instituciones externas a la universidad.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (2)
<b>Proyecto inconexo</b> entre sus partes, con un planteamiento poco claro y preciso de las metas u objetivos que se desean alcanzar.	Descripción de aquello que se pretende realizar incluyendo únicamente a personas de <b>una sola carrera</b> .	Descripción de aquello que se pretende realizar considerando a <b>estudiantes de dos o más carreras</b> ; o descripción de aquello que se pretende realizar considerando la participación de <b>una sola carrera y de otros estamentos</b> como funcionarios y profesores.	En la descripción del proyecto se considera la participación de <b>estudiantes de dos o más carreras, además de considerar otro estamento</b> como profesores y/o funcionarios.	(+1) Se coordina la actividad con otras instituciones externas a la universidad. (+1) Si presenta carta de respaldo de al menos una institución externa a la UC.

6.3.2 Descripción de **los pasos a seguir para realizar la actividad**, considerando el equipo necesario para realizarla (roles, etapas, etc.)

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (2)
<b>No hay una descripción de los pasos</b> para llevar a cabo la actividad, sólo un desglose o punteo de estos. No considera el equipo para llevarla a cabo.	El proyecto describe <b>sólo algunos pasos</b> para llevar a cabo la actividad; los demás sólo son nombrados o desglosados. No considera el equipo para realizarla.	El proyecto describe <b>todos</b> los pasos para llevar a cabo la actividad, pero <b>no considera el equipo</b> para realizarla.	El proyecto describe <b>todas las etapas</b> para llevar a cabo la actividad y <b>considera el equipo</b> para realizarla.	(+1) Se adjunta una <b>nómina del equipo</b> , estableciendo sus <b>funciones</b> .  (+1) Dentro del equipo considera estudiantes de distintas carreras.
				*Deben adjuntarse datos de contacto.

**6.3.3** Consideración, dentro de la **planificación** de la actividad propuesta, la **participación activa de los beneficiados de ésta**.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (0)
El proyecto <b>no considera dentro de la planificación una participación activa</b> de los beneficiados de ésta.	El proyecto presenta una <b>discordancia entre la descripción de las actividades y éstas mismas</b> , mencionando que los beneficiarios participarán activamente pero <b>no existe evidencia de esto posteriormente</b> .	El proyecto <b>considera la participación de los beneficiados</b> , ya sea a través de consultas o de participación activa en la coordinación de ésta.	El proyecto <b>considera la participación de los beneficiados</b> a través de consultas y de <b>participación activa en coordinación y/o organización de ésta</b> .	No aplica.

6.3.4 Definición del **impacto ambiental** de la actividad y la búsqueda de medidas para solventarlo.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (0)
<b>No considera el impacto ambiental</b> de la actividad.	<b>Considera el impacto ambiental</b> de la actividad, pero no explicita las formas de mitigarlos.	<b>Considera el impacto ambiental</b> de la actividad y <b>toma solo una medida concreta</b> para mitigarlo.	<b>Considera el impacto ambiental</b> de la actividad y <b>toma dos o más medidas concretas</b> para mitigarlo.	No aplica.



**6.4. Metas** (Puntaje máximo: 3 puntos)

Capacidad de establecer **metas concretas** y señalar los **pasos para alcanzarlas**.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (o)
<b>No se establecen metas claras</b> o se establecen metas, pero no presenta cohesión y es confuso.	Se establecen metas, pero <b>solo algunas de ellas son concretas. Tampoco se explicitan los pasos</b> para lograr dichas metas.	<b>Se establecen metas claras y concretas.</b> Sin embargo, <b>no se explicitan los pasos</b> para lograr dichas metas	<b>Se establecen metas claras y los pasos</b> para lograrlas están relacionadas con la actividad.	No aplica.

**6.5. Planificación** (Puntaje máximo: 3 puntos)

Facultad para realizar una **planificación en etapas** de la actividad planteada.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (o)
<b>Sólo se considera la fecha</b> de la actividad.	<b>Realiza una planificación</b> , pero no considera elementos centrales como la difusión y las reuniones de coordinación.	Realiza una planificación <b>olvidando algún elemento central como la difusión o las reuniones de coordinación.</b>	El proyecto presenta una adecuada planificación donde se presenta cada acción con su respectiva fecha, <b>considerando aspectos centrales como difusión y reuniones de coordinación.</b>	No aplica.

**6.6. Evaluación** (Puntaje máximo: 3 puntos)

Capacidad de **describir las expectativas concretas de la actividad. Factibilidad de la medición posterior de los resultados**, considerando una forma de devolución de información a la FEUC.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
<b>No presenta resultados con respecto a lo que espera obtener</b> o presenta resultados, pero éstos no son concretos, presentando criterios abstractos.	Se <b>definen criterios de evaluación</b> esperados, sin embargo, <b>no se explicita cómo serán medidos dichos resultados</b> en la práctica.	El proyecto presenta <b>métodos</b> factibles en la práctica para poder medir sus resultados y define <b>criterios</b> para dicha evaluación. Sin embargo, <b>no considera devolver</b> , en algún formato, <b>una evaluación a la FEUC.</b>	El proyecto presenta <b>métodos</b> factibles en la práctica para poder medir sus resultados y define <b>criterios</b> para dicha evaluación. Además, <b>considera devolver</b> , en algún formato, <b>una evaluación a la FEUC.</b>	(+1) Se adjunta herramienta de evaluación.

### 6.7. Difusión (Puntaje máximo: 3 puntos)

Capacidad de seleccionar los medios de comunicación adecuados para el público objetivo y de justificar dicha elección.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
<b>No contempla estrategias de difusión</b> de la actividad y resultados a todos los actores involucrados.	Contempla y justifica <b>solo una estrategia</b> de difusión.	Presenta <b>más de un medio de difusión</b> , pero éstos son previsibles y <b>poco innovadores</b> .	Contempla <b>dos o más estrategias de difusión</b> a nivel de la comunidad universitaria, las cuales <b>son originales</b> . Sistematizan la experiencia a través de distintos medios audiovisuales, incorporan la entrega de material de difusión.	(+1) Si adjunta ejemplo de algún tipo de medio difusión (afiche, video, foto de alguna intervención, etc)

### 6.8. Permanencia en el tiempo (Puntaje máximo: 3 puntos)

Capacidad de establecer acciones para que el proyecto vuelva a realizarse considerando la inclusión de mejoras e innovaciones.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
No aplica.	El proyecto <b>responde a un horizonte de corto plazo</b> (a lo más dos años). No da cuenta de estrategias elaboradas de permanencia.	El proyecto <b>presenta un horizonte de más de dos años</b> , pero no presenta estrategias para la permanencia.	El proyecto <b>presenta formas creativas e innovadoras para permanecer en el tiempo</b> , ligado principalmente a la institucionalización de la actividad.	(+1) El proyecto es una continuación de una iniciativa antes realizada *Debe adjuntar informe final de su ejecución anterior.

### 6.9. Presupuesto (Puntaje máximo: 5 puntos)

Facultad para desarrollar un presupuesto que sea coherente con la solución propuesta, y que los montos solicitados sean proporcionales al beneficio generado por el proyecto.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (2)
<b>No existe relación entre la solución y los artículos que están en el presupuesto.</b>	El <b>presupuesto explica la mayoría de los artículos</b> que se necesitarán para alcanzar la solución, pero <b>deja partes en blanco</b> .	El presupuesto explica cómo se gastarán los fondos, pero <b>no especifica aportes externos o de terceros</b> .	El <b>presupuesto es detallado</b> y sigue las bases. <b>Da cuenta de terceras fuentes</b> de financiamiento.	(+1) El presupuesto <b>solicita el monto que realmente se piensa usar y no el monto máximo</b> a pedir. (+1) Los <b>ítems</b> dentro del presupuesto <b>corresponden a cotizaciones</b> realizadas y <b>no montos aproximados</b> .

En caso de que en el apartado de Presupuesto los montos declarados al inicio del formulario y la suma de los montos en el detalle de este no coincidan, el fondo no podrá tener más de 2 puntos en este apartado.

**6.10. Asistencia a capacitación** (Puntaje máximo: 1 punto)

Se dará puntaje extra a quienes asistan a alguna de las capacitaciones realizadas por la FEUC.

PUNTAJE 0	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTOS EXTRA (1)
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	(+1) Asiste a alguna de las capacitaciones realizadas por la FEUC.

## 7. TRASPASO DE MONTOS ASIGNADOS

Una vez publicados los resultados, cada representante del proyecto seleccionado deberá acercarse a las oficinas de la FEUC de su campus respectivo para hacer efectivo el traspaso. Éste sólo se efectuará a la cuenta de la unidad académica respectiva. No se entregarán montos en efectivo. **No se harán traspasos fuera de plazo.**

## 8. Rendición de gastos

- Las rendiciones con las boletas originales deben realizarse en cada unidad académica de acuerdo al reglamento respectivo. Sin embargo, aquello no quita que también se deben rendir los gastos a la FEUC si se estima conveniente. Es por ello que deben guardarse las fotocopias de las boletas, órdenes de pago o facturas que indican los gastos que serán financiados con el fondo ganado, en caso de que sean solicitadas posteriormente por la FEUC.
- Las fotocopias de estos documentos deben permitir que se lea con claridad el monto, los ítems comprados, el número de la boleta, la fecha de emisión y el lugar en que fue emitida.
- No se aceptarán fotocopias de boletas, órdenes de pago o facturas ilegibles.

### ¿Cómo rindo mi fondo?

- Se recibirán ÚNICAMENTE boletas que tengan que ver con los ítems de mi actividad asignadas en el presupuesto inicial.
- Solo se aceptarán facturas a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- No se recibirán boletas a honorarios.
- No se recibirán boletas de imprentas que no tengan papel reciclado.
- Las formas de pago dependerán de los acuerdos tomados con la unidad administrativa o académica receptora de los fondos.

## 9. Jurado evaluador

El jurado evaluador de los proyectos que postulen a los Fondos Concursables estará compuesto por:

- Estudiantes destacados en la realización de iniciativas estudiantiles y en la postulación a Fondos Concursables de años anteriores.
- Representantes estudiantiles de todas las tendencias, escogidos entre los miembros del Consejo Ejecutivo.
- Funcionarios y/o académicos con experiencia asesorando proyectos estudiantiles.

## 10. Contacto

Ante dudas relacionadas con el proceso comunicarse a [fondosconcurables@feuc.cl](mailto:fondosconcurables@feuc.cl) o [fomorales@uc.cl](mailto:fomorales@uc.cl)